



**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 13 de Noviembre del año 2019, se reunieron Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la Reunión de Aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional con No. De Procedimiento SEGOB/DA/DRM/LP/26/2019, relativa a la "Contratación del Servicio para el Proyecto de "Creación de Implementación del Atlas y Calendario Sociodemográfico" para la Subsecretaría Técnica".-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de la licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen, se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Licitantes:** Se hace constar que en este acto no se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por algún medio de comunicación de algún concursante, por lo cual se asume que no existen dudas y/o aclaraciones respecto a las bases y anexos de la presente Licitación.-----

**La convocante aclara que:** En las bases Clausula Sexta. Condiciones de Precio y Pago inciso b. Condiciones de pago, punto b.1. dice:

b.1. El pago se realizara en tres parcialidades, un primer pago del 40% con la evidencia de los trabajos efectuados en los primeros 15 días de trabajos , un segundo pago del 30% con la evidencia de los trabajos efectuados a los 30 días de trabajo y un tercer pago del 30% con la evidencia del trabajo concluido y puesta en marcha de la información en la página Web, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

Debe decir:

b.1. El pago se realizara en tres parcialidades, un primer pago del 40% a la entrega de la etapa 1, un segundo pago del 30% a la entrega de la etapa 2 y un tercer pago del 30% a la entrega de la etapa 3, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

En anexo técnico numeral 8. Condiciones de pago, dice:

1. CONDICIONES DE PAGO
Para la realización del pago deberá comprobarse lo siguiente de acuerdo a lo señalado en el cronograma: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pago del 40% con la evidencia de los trabajos efectuados en los primeros 15 días de trabajos</li> <li>b) Pago del 30% con la evidencia de los trabajos efectuados a los 30 días de trabajo</li> <li>c) Pago del 30% con la evidencia del trabajo concluido y puesta en marcha de la información en la página Web.</li> </ul>

Debe decir:

2. CONDICIONES DE PAGO
Para la realización del pago deberá comprobarse lo siguiente de acuerdo a lo señalado en el cronograma: <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Pago del 40% a la entrega de la etapa 1.</li> <li>e) Pago del 30% a la entrega de la etapa 2.</li> <li>f) Pago del 30% a la entrega de la etapa 3.</li> </ul>

En el anexo 3. Modelo del contrato, Clausula Tercera. Forma de Pago dice:

**Tercera. Forma de Pago** El pago se realizará en tres parcialidades, un primer pago del 40% con la evidencia de los trabajos efectuados en los primeros 15 días de trabajos, un segundo pago del 30% con la evidencia de los trabajos efectuados a los 30 días de trabajo y un tercer

*"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"*



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

2016-2022

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional  
No. SEGOB/DA/DRM/LP/26/2019  
Acto de Junta de Aclaraciones



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

pago del 30% con la evidencia del trabajo concluido y puesta en marcha de la información en la página Web, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

Debe decir:

**Tercera. Forma de Pago** El pago se realizara en tres parcialidades, un primer pago del 40% a la entrega de la etapa 1, un segundo pago del 30% a la entrega de la etapa 2 y un tercer pago del 30% a la entrega de la etapa 3, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:15 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

POR "LA CONVOCANTE"

"Por la Secretaría de Gobierno"

**KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Por la "Subsecretaría Técnica"  
"Área Técnica"

**VERÓNICA BUENFIL CEBALLOS**  
Directora de Planeación



Procedimiento: SEGOB/DA/DRM/LP/26/2019  
Lista de Asistencia  
Junta de Aclaraciones



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 13/Noviembre/2019  
Hora: 13:00 Horas.

SERVIDORES PÚBLICOS

A través del signado de la presente lista de asistencia apruebo mi consentimiento para videograbar el presente acto, así como aquella concertación futura derivada del presente procedimiento de adquisición, con mi participación en la misma.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RFC	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Kelly Rolio Moguel	Jefa Depto. Rec. Mat			
Verónica Buenfil Ceballos	Directora de Planeación	BUCV340706	8328199	

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

LICITANTES

A través del signado de la presente lista de asistencia apruebo mi consentimiento para videograbar el presente acto, así como aquella concertación futura derivada del presente procedimiento de adquisición, con mi participación en la misma.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC DE LA EMPRESA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.  
"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisición de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"